

RAD No 47-245-4089-001-2022-00061-00

REF: DECLARATIVO PERTENENCIA

DEMANDANTE: LUIS AMIN CERPA SAUCEDO

DEMANDADO: URSULA MEJIA OSPINO Y OTRO

INFORME DE SECRETARIA

Hoy, 4 de mayo de 2023, paso al Despacho de la señora Juez, el proceso referenciado, poniendo de presente el memorial suscrito por el apoderado demandante doctor OSCAR BARROS FERREIRA a folio 34, mediante el cual sustituye poder a la abogada CARMEN EMILIA FERREIRA MARTINEZ. Ordene .

DILIA PALENCIA DIAZ

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, 16 de mayo de 2023

En atención al memorial poder que antecede, mediante el cual el apoderado demandante doctor OSCAR BARROS FERREIRA, sustituye el poder otorgado para actuar en este asunto a la abogada CARMEN EMILIA FERREIRA MARTINEZ, el Juzgado

DISPONE

RECONOCER personería a la abogada CARMEN EMILIA FERREIRA MARTINEZ, identificada con la C.C. No. 22.420.797 y T.P. No. 50918 del C.S. de la J. para que actúe como apoderada sustituta del doctor OSCAR BARROS FERREIRA, en los términos y condiciones del poder conferido.

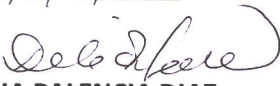
Por secretaría, hágase saber al poderdante la anterior decisión de conformidad con lo preceptuado en el Art. 76 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por Estado No.

022 Hoy 17 Mayo/23.


DILIA PALENCIA DIAZ

Sra.

Rosa V.